

## **TARIFAS MÁXIMAS**

**SERVICIO PORTUARIO DE RECEPCIÓN DE DESECHOS LÍQUIDOS  
GENERADOS POR BUQUES, REGULADOS EN EL ANEXO V DEL CONVENIO  
MARPOL 73/78**

***Empresa: SERVICIOS PORTUARIOS GARBAPORT, S.L.***

***Ámbito geográfico: Puertos de Valencia, Sagunto y Gandía.***

***Fecha de entrada en vigor: 01 de enero de 2011***

Las presentes tarifas comprenderán el coste del personal, el correspondiente a los vehículos y otros medios que aquéllos utilicen, así como cualquier otro coste necesario para la prestación del servicio en las condiciones establecidas en las Prescripciones Particulares.

Posicionamiento y retirada del contenedor de 7 m <sup>3</sup>	176,77 € / cont.
Posicionamiento y retirada del contenedor de 1 m <sup>3</sup>	57,56 € / cont.

## **REGLAS DE APLICACIÓN**

La tarifa de posicionamiento y retirada del contenedor de capacidad 1 m<sup>3</sup>, se aplicará siempre que se haya solicitado este tipo de contenedores previamente.

El servicio no será facturable si no existe petición del consignatario y si no se ha dado la conformidad a su prestación por el capitán del buque, en el documento que, al serle presentado por la empresa prestadora, deberá ir redactado en castellano y en inglés.

La emisión del certificado MARPOL V por parte de la empresa de recepción autorizada, no devengará tarifa alguna.

